CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 hs., en la Dependencia del Div. Deposito - Dpto. Suministro ubicado en el Sub Suelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

Abg. Rubén Brizuela - Interventor Dpto. de Suministro
Sra. Maria R. Bareiro - Aux. de Contrato
Sra. Aracely Castillo - Div. Recepción de Bienes.
Sr. Oscar Fernandez - Div. Deposito - Dpto. Suministro
Econ. Claudia Vera - Direc. Contraloria Interna.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Cambos Ind. y Com. correspondiente al llamado del P.A.C.N°21/2019-OC N°- 1940 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA-CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 004-002-0001647 004-002-0001648 de fecha 27-05-21.-
El/la Sr/Sra. Claudia Vera representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:45 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Abg. Rubén Brizuela Ruizdiaz
Interventor
Dpto. de Suministro

Oscar Fernández
Suministro

Aracely Castillo
Division de Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Lic. MARIA ROSA BAREIRO
Dpto. Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

Econ. Claudia Vera de [illegible]
División Control de [illegible]
Dirección de Contraloría [illegible]

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Oscar Fernandez en este acto en representación del (Div. Deposito - Dpto. Suministro) en fecha 27-05-21.-

Oscar Fernández
Suministro